

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
Fortaleza 54 - Apartado 3228
San Juan, Puerto Rico

CARTA CIRCULAR NUM. 01-65

1 de abril de 1965

A : Secretarios de Gobierno y Directores de Agencias
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

De :  Guillermo Irizarry, Director

Asunto : Inspección por el Negociado de Prevención de Acci-
dentes del Trabajo de locales alquilados por el
Gobierno

La Carta Circular del Negociado del Presupuesto fechada 21 de febrero de 1962 señala que los contratos de arrendamiento de locales deben contener una disposición estableciendo la responsabilidad del arrendador de mantener el local dentro de las normas de seguridad establecidas o que se establezcan. Se indica en esta Circular que cuando se tenga duda si el local que se va a arrendar o que se tiene bajo arrendamiento reúne las normas de seguridad, debe solicitarse del Negociado de Prevención de Accidentes del Trabajo una inspección del mismo.

Se tiene información en el sentido de que se están ocupando locales con deficiencias de seguridad, en algunos casos serias, por no haberse solicitado la inspección correspondiente del Departamento del Trabajo.

El propósito de la citada Carta Circular es evitar las dificultades que se tenían con los arrendadores en la reparación y mantenimiento de locales alquilados por el Gobierno y proteger al empleado.

Debido a que conviene hacer los arreglos y reparaciones que necesite el local antes de ocuparlo, en adelante cuando la agencia no tenga la certeza de que el local reúne las condiciones de seguridad así lo hará constar en el trámite de su solicitud de arrendamiento y simultáneamente solicitará del Departamento del Trabajo la inspección correspondiente. El Negociado del Presupuesto no tramitará el contrato hasta tanto se

nos informe de los hallazgos del Departamento del Trabajo. Si la agencia encuentra el local satisfactorio debe indicar en la petición que se tramite a este Negociado que el edificio no tiene riesgos de tipo objetable por el Departamento del Trabajo.

El Departamento del Trabajo interesa que con la solicitud por la inspección se someta un croquis de la distribución tentativa del mobiliario y las divisiones que tendría el nuevo local bajo consideración.

La falta de cumplimiento con las disposiciones de seguridad que establece la circular del Negociado del Presupuesto antes mencionada, puede ser base para la cancelación de los contratos de arrendamiento si el arrendador no hace los trabajos necesarios para corregir las deficiencias en tiempo razonable.